MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Juntos por una mejor La Colmena"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

La Colmena, 12 de diciembre de 2023

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nombre de la Municipalidad de La Colmena y por su intermedio donde corresponda en ocasión de hacer referencia al llamado con **ID 438456** para la ejecución de la "**ADQUISICION DE PALA NIVELADORA TRASERA Y CONTENEDEROS DE RESIDUOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA, AD REFERENDUM 2024"**, según el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23 y la **Circular** DNCP Nº 02/2023, la convocante **TIENE PREVISTO UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 10%** a ser aplicado sobre el monto del contrato, la justificación institucional dispone otorgar el anticipo financiero a fin de que la firma adjudicada pueda afrontar las primeras obligaciones derivadas de la presente contratación en caso de que resultare adjudicada una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas).

El procedimiento para el cumplimiento a lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Presupuesto 7050/23 se establece que el anticipo deberá ser solicitado dentro de los 15 días corridos posteriores a la firma del contrato, y monto será equivalente al 10 % del monto del contrato, el mismo podrá ser solicitado solo en caso de ser adjudicada una MIPYMES.

Por lo expuesto y que la presente se realiza en carácter de Declaración Jurada, solicito la publicación de la convocatoria bajo responsabilidad de la convocante, sin otro en particular atentamente.

Lic. P. Juan Carlos Martínez Corone
Secretario General

Dr. Vet. Sergio Galeano Zaracho
Intendente Municipal